



CORDOBA,
Lunes 12
Nov. 1973
Nro. 113

Al Cierre:

Falleció el Compañero de ILASA - PBC

Juicios de Sordera

Ika-Renault Reconoció las Exigencias Obreras en 93 Demandas

El día 29 de octubre culminaron con éxito 93 demandas judiciales iniciadas por otros tantos compañeros de la División Forja.

Este hecho implica un triunfo de significativa importancia para nuestra organización. — Las pericias técnico-científicas incorporadas a cada uno de los expedientes tanto por los peritos Ingenieros como por los peritos Médicos son una prueba aplastante de las tremendas condiciones de trabajo de los compañeros de distintas seccio-

nes de Forja en lo que a intensidad de ruidos se refiere; y a la justeza de la lucha por declarar insalubre ese sector de la planta y de la solicitud presentada por el Sindicato de una nueva inspección por parte del Ministerio de Trabajo.

La lucha ha sido dura, difícil y empeñosa. — Han pasado largos meses (lo sabemos y les pedimos disculpas a los compañeros) pero el tiempo también ha dado sus frutos. — Por primera vez el gremio cuenta con una enorme documentación acerca de las condiciones de

trabajo en Forja, (de todo el Departamento) de especialistas de Ingeniería Industrial y de Medicina del Trabajo. En los próximos números daremos amplia información ilustrativa sobre las tremendas condiciones de trabajo en dicha planta y sus consecuencias lamentables en la salud de los Compañeros.

Crear condiciones para preservarla ha sido y será preocupación fundamental de nuestro Sindicato. También daremos amplia información sobre

las dificultades con que se ha tropezado en el trabajo, las maniobras de diverso tipo, las falsas informaciones y rumores confusionistas y las interferencias "extrañas" en el normal desarrollo del trabajo.

Repetimos: Hemos incorporado a nuestro haber una aplastante documentación técnico-científica. Los Compañeros las tendrán y el Gremio usará de ellas en su justa lucha por mejorar las condiciones de trabajo en Forja en defensa de la salud de los trabajadores.

EL ACTA FIRMADA

En presencia de los Compañeros Hugo Rivero y Eduardo Alvarez, se firmó el Acta que damos a conocer para información de todos los Compañeros. Señor Juez de Conciliación:

SALOMON GERCHUNOFF, RUBEN ARROYO por la parte actora; MARCELO LOADAZ ECHENIQUE y JORGE ALBERTO LAUCIRICA en razón de la participación acordada en estos autos "CUELLO RAUL MIGUEL c/ IKA RENAULT Y SUS ACUMULADOS — Indemnización", ante V.S. compare-

mos y decimos que hemos arribado al siguiente acuerdo a fin de dar por terminados estos juicios:

La Empresa reconoce a los actores las incapacidades e indemnizaciones, con sus correspondientes intereses, que figuran en las tres planillas que se adjuntan, debidamente firmadas por los comparecientes y que en total suman QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO pesos en concepto de capital y CIENTO NUEVE MIL

CIENTO VEINTISEIS PESOS en concepto de intereses; que incluyen a noventa y tres actores.

Los importes mencionados serán depositados por la demandada en la Caja de Accidentes, de acuerdo a lo prescripto por la Ley 19.233, en el término de diez días hábiles a partir de la fecha de homologación del presente acuerdo.

Los accionantes, por medio de sus apoderados, declaran que una vez hecho tal depósito, nada tendrán que reclamar a la accionada por los hechos

motivo de esta demanda, dándose por finiquitadas todas las cuestiones pendientes por la materia de estos pleitos.

Las costas serán a cargo de la demandada.

Por todo lo expuesto, a V.S. pedimos:

Homologue el presente acuerdo por ser la voluntad de las partes y conforme a derecho, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste.

PROVEER DE CONFORMIDAD SERA JUSTICIA.

APELLIDO Y NOMBRE	Importe a Cobrar
VALDES, Víctor Irineo	3.865
CUELLO, Raúl Miguel	7.300
STRERI, Augusto Eduardo	7.300
MARTINEZ, Antonio Ramón	5.480
MARELLI, Carlos Miguel Antonio	7.400
VILARDEZ, Agustín Rosa	6.930
CIRIONI, Elvio César	7.100
CAMERA, Carlos Héctor	7.200
RODRIGUEZ, Miguel Angel	4.483
BONZA, Juan Carlos	2.998
GONZALEZ, María Mercedes	7.400
JUAREZ, Roberto Aníbal	7.200
HAEDO, Benicio Víctor	7.200
LEIVA, Cipriano Uvelindo	7.400
ROGGETTI, Jorge Eduardo	7.200

APELLIDO Y NOMBRE	Importe a Cobrar
RODRIGUEZ, Raúl	7.020
VILLEGAS, Lorenzo Oscar	7.103
BAUTISTA, Porfirio	7.200
PICATTO, Héctor Juan	7.200
JUNCOS, Manuel Alberto	7.200
FERREYRA, Osvaldo	7.300
CRUCIANI, Héctor	7.000
PERALTA, Florián Osvaldo	5.809
GUTIERREZ, Didimo Ramón	7.100
PERCELLO, Juan Carlos	7.400
DEL HOYO, Héctor Essequiel	7.000
FREYTES, Luis Ricardo	7.200
ZALAZAR, Juan Omar	6.500
CARRANZA, Pedro Ernesto	7.200

(Pasa a Pág. 7)

Reunión de Delegados Congresales

El 6 de noviembre partió hacia Mar del Plata la delegación de nuestra Seccional para tomar parte del Congreso de Delegados Congresales del SMATA, convocada anualmente por la dirección nacional del Gremio. Para esa emergencia los mecánicos de Córdoba llevamos posturas bien concretas, que reflejan nuestro proceso antiburocrático fundado en el ejercicio y defensa de la democra-



cia sindical; así para los puntos del temario fijado estas son nuestras posiciones:

1) Memoria y Balance, sobre lo que presentaremos una amplia documentación de nuestra gestión que está sacando financieramente al Gremio de la deuda heredada de anteriores conducciones; 2) Ley de Obras Sociales, terreno en el cual planteamos nuestra aceptación de que se reduzca al 15% el aporte que se gira a la central, pero proponiendo asimismo que de ESE 15 %, que integra el llamado Fondo de Redistribución,

se saque para pagar los gastos administrativos de las Seccionales en el orden de la obra social; 3) En lo que respecta a sanciones, sabemos que —dadas las circunstancias— es posible que se use algún elemento leguleyo para avasallarnos a los mecánicos de Córdoba, y perpetrar atropellos contra nuestro Secretario General, compañero René Salamanca, u otros directivos o dirigentes

de nuestra organización.

Respecto a la última perspectiva debemos PERMANECER ALERTA, conscientes de que la burocracia sindical no va a escatimar maniobras y esfuerzos para descabezarnos; en ese caso, como el pasado 10 de abril, NUESTRA MOVILIZACIÓN COMBATIVA saldrá una vez más en concreta defensa de nuestro proceso, de nuestros dirigentes y los principios del SMATA Córdoba, que ya son banderas de buena parte del movimiento obrero de todo el país.

Asamblea de Ika - Renault

Los compañeros de IKA-Renault se reunieron en asamblea masiva el 6 de noviembre, analizando una serie de problemas actuales de planta y el conjunto del movimiento obrero.

En el orden de los ritmos de producción se dió un amplio informe sobre el tema, resolviéndose en lo que respecta a las horas extras mantener las resoluciones adoptadas en la asamblea anterior; asimismo se trató el asunto de la Ley de Asociaciones Profesionales, facultando la asamblea a los Cuerpos Orgánicos a elaborar un documento público rechazando ese vergonzoso proyecto de los burócratas.

Por otro lado, también se consideró la situación de las secciones insalubres, disponiéndose enviar telegramas al Te-



niente General Perón, al Ministro Otero, al gobernador de la provincia, al Consejo Directivo Nacional del SMATA, y a los parlamentos de Córdoba y de la Nación solicitando el urgente envío de inspecciones a los sectores afectados, y además aprobar el proyecto que en materia de insalubridad ha elaborado el compañero Lumello, Secretario General de SU-

TIAGA y diputado nacional por Córdoba representando al bloque del Frejuli.

Finalmente, expusieron los compañeros despedidos, quienes plantearon su situación al gobernador Obregón Cano, el cual les solicitó un prolijo listado de todos los despedidos —perfectamente actualizado— como prometiéndose a realizar gestiones a nivel nacional sobre el tema, quedando pendiente una nueva audiencia con el gobernador de la provincia sobre dicha cuestión.

De tal manera, el SMATA se encuentra movillado y en pie de lucha por todas las situaciones actuales de los mecánicos, movilizándose con el resto del movimiento obrero y el pueblo en los problemas fundamentales, como el proyecto de la burocracia sindical en la Ley 14455, la defensa de nuestros intereses en general, y la sólida marcha hacia una gran unidad en la lucha para profundizar y desarrollar el combate por la liberación en todos los niveles.

Accidente en ILASA - PBC

UN HECHO QUE CONMUEVE
A LOS MECANICOS

El caso del compañero Aldo Juan Maccari en ILASA PBC, ante la ruptura de la piedra esmeril de una amoladora, y la subsiguiente falla del aparato protector, ha conmovido profundamente la vida del Gremio, porque la situación desnuda una vez más una organización del trabajo que nos condena a desempeñarnos en condiciones sub-humanas, a merced de la inescrupulosidad patronal que se manifiesta en todos los terrenos.

Frente a ello la Comisión Ejecutiva y todo el conjunto del Sindicato de Mecánicos expresan su repudio, y nos vemos introducidos en forma dramática nuevamente en el combate por la insalubridad y las condiciones incorrectas en los lugares de labor; esta lucha es para nosotros un objetivo ineludible, que nos une en absoluta solidaridad de clase con todos los compañeros obreros que, cualquiera sea el sitio en que trabajan, sufren la negligencia patronal, que en aras a ahorrarse costos no duda en jugar con la vida de los hombres.

ALLANAMIENTO

Inmediatamente de llegado el accidente a conocimiento de Comisión Ejecutiva, se procedió a formular las denuncias ante las autoridades públicas. Así, en efecto, se formuló una presentación ante el Departamento Provincial del Trabajo, solicitando una inspección a la Planta de "Ilasa PBC" para que los funcionarios de dicha Repartición verificaran el contenido de la denuncia. En igual sentido se hizo una presentación ante la Delegación del Ministerio de Trabajo.

El jueves 8, el Compañero Vega, acompañado de un Inspector del Departamento de Trabajo, se hizo presente en la Planta. La representación de la empresa se opuso terminantemente a que el funcionario ofi-

cial ingresara a la planta, impidiendo de tal manera la realización de la inspección.

Ante la arbitraria, y evidentemente tendenciosa actitud de la empresa, que indudablemente tendía a ocultar los elementos de juicio que permitan elucidar su responsabilidad en el hecho; el Gremio se movilizó en forma inmediata, formulando en forma enérgica el pedido de intervención de las autoridades públicas, que no podían de manera alguna retacear ni dilatar tan importante procedimiento. Se encontró eco en el Departamento de Trabajo, justo es destacarlo.

Las autoridades del Departamento del Trabajo, solicitaron una orden de allanamiento al Sr. Juez de Instrucción de Séptima, y munidos de ella, el Sr. Sub Jefe de Inspección y Vigilancia, acompañado del Compañero Hugo Rivero, y Mario Vega, realizaron el procedimiento, en el cual, según la constancia textual de acta, se verificó lo siguiente, en la parte pertinente:

... "4) En la parte del protector de hierro, el sano lleva el N° 112 impreso en el mismo material y el parcialmente destruido que originó el accidente el N° 113; 5º) Se observa en este último N° 113 soldaduras en la parte inferior a todo lo ancho del mismo de igual forma se observa a lo ancho una soldadura de punto a punto; precisamente desde allí parte la rotura de toda la parte superior...".

Estas actuaciones que constituyen un instrumento público, están glosadas en expediente 31-09-065-M-73, que oportunamente servirá de base para el resarcimiento del daño causado por la evidente negligencia de la empresa, por una parte, y por otra para requerir que las autoridades de aplicación de la legislación laboral, tomen la intervención que resulte necesaria a los efectos de dar la seguridad que debe existir en todas las plantas.

LEY DE ACCIDENTES

Consejos útiles para todos los compañeros

La Comisión Ejecutiva, a través de su cuerpo de asesores letrados, extiende al conjunto de los mecánicos una serie de indicaciones que son de práctica utilidad para seguir en caso de accidente; de esta manera el Gremio llena una necesidad en ese orden, con respecto a situaciones que se pueden presentar a cualquiera en forma cotidiana, y que todos debemos estar en situación de prever y saber enfrentar con eficacia.

LAS INDICACIONES:

1º) En caso de "enfermedad Inculpable" debe darse aviso al patrón en forma inmediata, vale decir el mismo día en que el trabajador no pueda concurrir a sus ocupaciones por esa causa. Como es corriente que dicho aviso sea negado luego por el empleador, resulta conveniente hacerle efectuar mediante los Compañeros Delegados del establecimiento, o en presencia de éstos que en caso necesario servirán luego de eficaces testigos, si resulta necesario interponer reclamación.

2º) Colocarse en forma inmediata bajo atención médica, ya sea con un profesional del servicio asistencial que tiene organizado el Gremio, un servicio oficial de un hospital público, o un servicio médico particular. Debe tenerse en cuenta que el obrero, en caso de negativa por parte del patrón, debe probar que estuvo enfermo inhabilitado, y que dió aviso.

La única forma de probar la inhabilitación por enfermedad, es con el testimonio de un médico, de allí la necesidad de recurrir en forma inmediata al facultativo.

3º) En el supuesto de que el proceso del tratamiento se prolongue y el patrón adopte la actitud evidente de no reconocer sus obligaciones legales, hacer la denuncia, inmediatamente de que se materialice el incumplimiento por parte del patrón (generalmente esto ocurre al cumplirse la primera quincena, que se niega a pagar).

La denuncia referida, debe efectuarse al Compañero Delegado o CIR. Si la gestión gremial a través de los cuerpos orgánicos no dan resultado, luego de las gestiones fracasadas a ese nivel, deberá trasladarse la reclamación, sin pérdida de tiempo, al Departamento de Trabajo, donde cobrarán valor, lo mismo que si se debe

hacer una gestión judicial, la intervención y conocimiento de todos aquellos compañeros que han intervenido en el caso y que conocen sus detalles.

4º) Asimismo en los casos de accidentes del trabajo, debe formularse denuncia al empleador en forma inmediata, tendiente, siempre que ello sea posible, a que se encuentren presentes otros compañeros, o que la denuncia se efectúe por intermedio de los Delegados o miembros de Comisión Interna, que serán la prueba irrefutable, de ser necesario probar luego las cosas, ya sea en sede administrativa o judicial.

5º) Con relación a los accidentes del trabajo, y a las enfermedades del trabajo o enfermedades accidentales, es preciso insistir en que no deben dejarse pasar los hechos. Por ejemplo si un compañero al realizar un esfuerzo considerable o un esfuerzo relativo o mediano en postura incómoda o forzada, siente dolor en la espalda, en la cintura, etc., no debe pensar que esto es un problema pasajero y que luego desaparecerá.

Esta conducta, que es bastante generalizada, suele desembocar en el siguiente problema: Al día siguiente cuando

el trabajador se levanta para iniciar su jornada diaria, se encuentra muy dolorido y se limita a avisar que se encuentra enfermo y que no puede ir a trabajar. A veces, estas lesiones de esfuerzo, que pueden haber afectado a la columna vertebral, ceden con el tratamiento de unos cuantos días, y el compañero vuelve al trabajo, y como la lesión, en realidad, continúa estando presente, al realizar cualquier nuevo esfuerzo, nuevamente aparece el dolor interno.

A esta altura las cosas están complicadas, puesto que el patrón generalmente intenta hacer aparecer la dolencia como si fuera inculpable, valiéndose del argumento que ya con anterioridad padeció de una afección similar que se registra como "enfermedad inculpable" y que el nuevo episodio no es sino una repetición de aquella, que se encuentra aceptada como tal por el trabajador. En estos casos resulta de fundamental importancia el conocimiento e intervención de los compañeros o aún mejor de los Compañeros Delegados.

6º) Se debe exigir también, en forma inmediata, en caso de accidentes o enfermedades del trabajo, la prestación de la asistencia médica-farmacéuti-

ca inmediata, por cuenta del patrón en forma integral.

7º) Con relación al accidente "In Itinere", en la medida que el estado del trabajador víctima del accidente le permita, resulta de particular importancia, requerir la intervención policial, o al menos recoger nombre y apellido y domicilio de testigos, y con estos datos formular la exposición ante la Seccional de Policía. Como se trata de un hecho que está fuera del alcance de la verificación directa del empleador, los jueces le dan una interpretación restrictiva a la Ley en este aspecto. Esto equivale a decir que exigen siempre, que el trabajador pruebe la forma, fecha, hora y circunstancias en que ocurrió el hecho, para hacer lugar a su reclamación y si no se toman esas precauciones, suele resultar difícil la acreditación de esos extremos.

Es válido señalar aquí, también, que existe un error generalizado en relación al tiempo, luego de abandonar el empleo o salir de la casa, en que se extiende esta protección. A menudo se invoca una hora, ya no hay tal, ya que en cada caso el tiempo en que la Ley protege está en relación a la distancia a recorrer.

SEGURO COLECTIVO

Informe para los compañeros de IKA

Cumpliendo lo resuelto en la última asamblea en puerta de fábrica, la Comisión Ejecutiva reitera a todos los compañeros un informe sobre las ventajas del Seguro Colectivo por la Caja Nacional de Ahorro; esta información será ampliada por otros medios, y luego a través del Cuerpo de Delegados o de nueva asamblea se llegará a una resolución definitiva al respecto.

ELEMENTOS A CONSIDERAR

El criterio sustentado en forma permanente por la dirección sindical, fue la defensa incondicional de los derechos de los afiliados y la instrumentación de todas aquellas medidas que redundan en beneficio del conjunto.

En la prosecución de ese camino, se encaró la solución a un problema que en los 17 años anteriores no había merecido la atención de los dirigentes y

que representa una reivindicación sentida por la gran masa de afiliados como es un adecuado Seguro de Vida, que cubra realmente los riesgos a que estamos sometidos los trabajadores. Para ello, la Comisión Ejecutiva inició tramitaciones ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, a los efectos de concertar con la misma la contratación del Seguro de Vida Colectivo.

En la actualidad, los compañeros de G.M.D., Thompson Ramon y Perkins, gozan del Seguro por intermedio de la Caja de Ahorro, contando con beneficios superiores a los otorgados por otras compañías aseguradoras; con el objeto de integrar a todos los mecánicos dentro de un mismo sistema de seguro, igualitario y democrático, se iniciaron gestiones para su aplicación en Transax y en las Empresas dependientes de IKA, es decir, Santa Isabel,

Ilasa e Ilasa P.B.C. y D.P.M.

Con respecto a Transax, el Seguro está en vigencia, faltando concretar algunos detalles: Hoy ponemos a consideración de los compañeros de las otras plantas mencionadas una propuesta sobre el particular.

El acuerdo sería sobre la base de un sistema de seguros paralelos acordados entre la Empresa y la Caja de Ahorros, con las siguientes condiciones y beneficios:

SEGURO CON LA FIRMA IKA-COR

* Capital de \$ 3.000.000 nacionales y cubre los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente para realizar tareas remuneradas, ya sea por terceros y cuenta propia.

* El seguro continúa en oportunidad de jubilación.

* La cuota mensual es de \$ 1.200 nacionales.

(Pasa a Pág. 5)

La Batalla por la Democracia Sindical

Ante la Modificación de la Ley de Asociaciones Profesionales

SEGUNDA NOTA

En la nota anterior hemos afirmado que todas las corrientes existentes en el movimiento obrero argentino han expresado de una u otra manera su voluntad para que se modifique la actual ley 14.455.

Pero mientras la inmensa mayoría de los trabajadores está interesada en eliminar de la actual ley todos aquellos elementos que tiaban el ejercicio de una auténtica democracia sindical que permita la genuina expresión de las bases en la conducción y en las decisiones de las organizaciones gremiales, fortaleciendo los derechos de los representantes gremiales, y al mismo tiempo impidiendo la ingerencia del Estado en la vida de los sindicatos, y las arbitrarias decisiones del Ministerio de Trabajo; mientras la inmensa mayoría de los trabajadores se plantea que

es la clase obrera la que debe decidir sobre todos los aspectos de la vida de los sindicatos, para que estén al servicio de sus intereses; la cúpula sindical derechista y el Ministerio de Trabajo han presentado un proyecto de modificaciones que pretende eliminar todo vestigio de democracia sindical, para perpetuar el dominio de la burocracia; ampliando al mismo tiempo la ingerencia estatal, para poder sacar las castañas del fuego a los burócratas cuando los trabajadores los aprietan.

Venamos:

DURACION DE LOS MANDATOS

El art. 11 del Proyecto (todos los artículos citados corresponden al

Proyecto de la Burocracia) dice: "El mandato de los miembros que ocupen cargos directivos no podrá exceder de cuatro años, pudiendo ser reelectos..." "Los cargos directivos y representativos de las asociaciones profesionales serán desempeñados por argentinos nativos o naturalizados".

En la Ley actual el plazo máximo del mandato es de DOS AÑOS, lo que significa que se pretende ampliarlo al doble. ¿Por qué...?

Pues parece que ya no se sienten seguros de que con los fraudes electorales que acostumbran a organizar puedan permanecer en sus altos cargos. Esto se agrava al no establecerse que LA ASAMBLEA GENERAL PUEDA REMOVER DE SUS CARGOS A LOS DIRECTIVOS EN CUALQUIER MOMENTO, ante traiciones o incumplimientos semejantes. De aprobarse el proyecto, los afiliados sólo se podrán pronunciar sobre sus dirigentes cada cuatro años.



El Ministro Otero. Para él, la voluntad mayoritaria de los compañeros de FIAT de encuadrarse sindicalmente en el SMATA es un "capricho".

El proyecto de ley de la Burocracia pone en manos del Ministro prácticamente toda la vida de los sindicatos. Sus decisiones serían inapelables.

bastante claro a quién pretende amparar el Proyecto C.G.T. Otero.

DISCRIMINACION A EXTRANJEROS

En cuanto a la exigencia de la nacionalidad de los miembros directivos de los sindicatos, que en la actualidad es de que la mitad sean argentinos nativos o naturalizados, constituye una afrenta a las más caras tradiciones de los trabajadores de este país. Además, está en contradicción con el art. 6 del Proyecto, (y existente en la Ley actual) que prohíbe a las Asociaciones Profesionales establecer diferencias entre sus afiliados en razón de ideologías políticas, credos religiosos, NACIONALIDAD, raza o sexo. Si en el art. 6 afirma que no se puede establecer diferencias en razón de la nacionalidad y luego, en el art. 11 prohíbe a los trabajadores no nacidos en la Argentina ocupar cargos directivos, tenemos que convenir que lo que escriben con el puño lo borran con el codo.

PARA PEDIR ASAMBLEAS, CASI, CASI, HAY QUE HACER UN PLEBISCITO NACIONAL

El art. 13 trata de las Asambleas o Congresos, permite que la burocracia establezca en los estatutos sindicales que para que los obreros soliciten la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, deban reunir como mínimo las firmas del VEINTE POR CIENTO DE LOS AFILIADOS (20%). En la Ley actual ese requisito es del 10% del total de afiliados.

Tampoco acá se necesita ser muy línce para advertir el sentido de la reforma. Para dar un ejemplo: en el SMATA - Sec. Córdoba sería preciso juntar las firmas de 2.000 compañeros para pedir la Asamblea General, y en el orden nacional, para requerir una Asamblea General Extraordinaria de Delegados Congressales, sería necesario juntar más de CATORCE MIL FIRMAS!!!

Si recordamos que hay gremios en los que HACE MAS DE VEINTE AÑOS QUE NO SE REALIZAN ASAMBLEAS GENERALES, se ve

SOLICITADA

ANTE EL PROYECTO de MODIFICACION DE LA LEY de ASOCIACIONES PROFESIONALES



LA ASOCIACION DE MATONES Y AMIGOS DE LA BUROCRACIA SINDICAL SE PRONUNCIA PARA QUE EL PROYECTO DE LA CGT SEA APROBADO

- BASTA DE ASAMBLEAS DONDE CUALQUIERA OPINA !!
- ¿QUÉ ES ESO DE QUE LOS OBREROS NOS QUIERAN CONTROLAR LA GUIA DE LOS SINDICATOS !!
- QUEREMOS UNA LEY QUE SIRVA PARA INTERVENIR, AVACALLAR, DEPURAR, Y AMASIJAR A TODOS ESOS QUE ESTÁN EN CONTRA DE QUE LOS PATRONES Y LOS BURÓCRATAS SEAN AMIGOS (¿CASO ESTÁ MAL LA AMISTAD?)
- PARA QUE NO SE INFILTREN OBREROS EN LOS SINDICATOS

ESTA SOLICITADA HA SIDO FINANCIADA MERAMENTE EL APORTE SOLIDARIO, GENEROSO Y DESINTERESADO DE LA C.I.A., LA UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA Y LA SOCIEDAD RURAL.

La Batalla por la...

San Sebastián "decidió" que los compañeros de FIAT Concord-Mecánica de Autos y Materfer, no trabajan en la industria automotriz!!! El actual Ministro Otero coincide plenamente con la Interpretación del hombre de Onganía y Lanusse. Este tipo de "decisiones" es la que acostumbra a efectuar la "autoridad de aplicación" de la Ley que rige la vida de los sindicatos argentinos. Se parece a la "decisión" de la Junta Militar fascista chilena, que ha resuelto suprimir la palabra "obrero" para ELIMINAR LAS INJUSTICIAS SOCIALES!!!

COMO MANEJAR TODOS LOS SINDICATOS DEL PAIS DESDE BUENOS AIRES

Los artículos 18 al 29 hablan de los sindicatos con personería gremial. Esta parte quizás es una de las mayores amenazas contra el movimiento obrero del interior del país.

Los autores del proyecto dicen que su idea es evitar la dispersión del Movimiento Obrero. Por ello, en el art. 22 se elimina prácticamente los sindicatos de Empresa.

La idea de un movimiento obrero fuerte y organizado, con una sola federación por rama de industria ha sido siempre bandera de lucha de los sectores más conscientes y combativos del Movimiento Obrero. Recordemos que los sindicatos por Empresa han sido, en general, fomentados por las patronales, para atomizar a los trabajadores. Por eso, los trabajadores coinciden con este concepto, SIEMPRE Y CUANDO ETEN ACOMPAÑADOS DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTIZEN QUE ESA ESTRUCTURA SINDICAL FUERTE ESTE AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES, QUE EXPRESA LA VOLUNTAD DE LAS BASES Y NO QUE SIRVA PARA QUE UN PUNADO DE BUROCRATAS LA UTILICE EN PROVECHO DE LOS INTERESES QUE DEPENDEN, QUE NO SON LOS DE LOS OBREROS SINO LOS DE SUS ENEMIGOS.

Por eso la alarma, cuando se observa que en el art. 23 se agrega:

"cuando la asociación peticionante (de personería) revistiera el carácter de primer grado y pretendiera la personería para representar a la actividad en una determinada zona, no podrá concedérsele si existiera otra asociación profesional de igual grado o una unión facultada para representar a la misma actividad en un ámbito territorial considerablemente mayor".

Esto significa, por ejemplo, que en el caso hipotético de una intervención a la seccional Córdoba del SMATA por parte de la Dirección Nacional, si los compañeros decidieran desafiliarse masivamente del SMATA y formar un nuevo sindicato, a éste no se le concedería personería, AUNQUE REUNIERA 10.000 AFILIADOS, Y EL SMATA SE QUEDARA CON 200...

Es decir, de lo que se trata es de asegurar por todos los medios el monopolio absoluto de la burocracia porteña sobre todo el movimiento obrero argentino.

... Y COMO SI TODO ESTO FUERA POCO

El ataque contra los sindicatos del interior culmina con la facultad establecida en el art. 34 por el cual Federaciones y Confederaciones (C.G.T. nacional, por ejemplo) PODRAN INTERVENIR A LAS ASOCIACIONES DE GRADO INFERIOR A ELLAS ADHERIDAS. Esta facultad, que no existe en la Ley actual, significa terminar con los pocos restos de organización federativa que existen en el movimiento obrero argentino.

LOS BUROCRATAS SINDICALES QUIEREN SER VITALICOS

El art. 57 del Proyecto autoriza a las comisiones directivas a REVOCAR EL MANDATO DE LOS DELEGADOS DEL PERSONAL. Si tal principio tuviera consagración legal, sería muy difícil la existencia de Delegados combativos que no compartan las actitudes concl-

Repudio al Proyecto de la Burocracia en la Asamblea de IKA - Renault



La Asamblea de los Turnos 2º y 3º de IKA-Renault discutió el Proyecto de modificación a la Ley de Asociaciones Profesionales (que analizamos en esta página) y se pronunció por unanimidad por el rechazo a las modificaciones que pretende introducir la Burocracia Sindical, y por la exigencia de que el nuevo articulado con-

temple el respeto a la voluntad de las Bases y los principios de la democracia sindical.

En la fotografía, un aspecto de la Asamblea, en momentos de votarse sobre la Ley de Asociaciones Profesionales. (Esta forma de expresión directa de la voluntad de los trabajadores, prácticamente desaparece en el Proyecto cegetista).

ladoras de muchos dirigentes burocratizados, (... la opinión de los trabajadores, que son los que eligen a sus delegados, no les interesa). Pero eso no es todo: además, para ser delegado hay que tener dos años de afiliado al sindicato, y dos años de ejercicio de delegado para ser miembro de Comisión Interna, y dos años en la CIR para poder ser directivo de sindicato de primer grado, y... para llegar a la dirección nacional, hay que hacer una "carrera" más larga que para obtener un título universitario!!! HAY MAS REQUISITOS PARA LLEGAR A SER DIRIGENTE SINDICAL QUE PARA SER, POR EJEMPLO, DIPUTADO NACIONAL, O GOBERNADOR DE UNA PROVINCIA.

De aprobarse la Ley, va a ser difícil que surjan nuevos "dirigentes (y mucho menos combativos y honestos), por lo que la actual cúpula burocrática del movimiento obrero no tendrá más remedio que "sacrificarse" y continuar en sus sillones unos años más.

Hay mucha más tela para cortar sobre el tema. Sin embargo, creemos que con lo visto, es más que suficiente para aunar todas nuestras fuerzas e impedir que este proyecto se convierta en Ley, consustanciándonos al mismo tiempo con las modificaciones contenidas en los Proyectos de Ley presentados al Parlamento por la JTP y el Movimiento Nacional Intersindical (que comentaremos en el próximo número).

Seguro Colectivo

(Viene de Pág. 3)

* IKA-COR deposita para la Obra Social del Gremio la suma de \$ 1.200.000 a \$ 1.500.000 mensuales (se está discutiendo el monto).

SEGURO DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

* Capital inicial de \$ 3.000.000 nacionales, con adicionales optativos por escala de sueldos; cubre los mismos riesgos que el anterior.

* Cuota mensual, de \$ 1.200 nacionales.

* Cubre el asegurado las 24 horas del día, independiente de las leyes laborales vigentes.

* Doble indemnización optativa por accidente, e indemnidad en caso de muerte del ti-

zaciones parciales en caso de pérdida anatómicas y/o funcionales por accidente; para cubrir estos riesgos la cuota mensual se incrementa en \$ 300.

* Continuidad del seguro cual quiera sea el motivo del alejamiento del empleado, pudiendo efectuarse en este caso, los pagos en la sede de la Caja o en cualquier oficina de correos del país.

* Seguro opcional por cónyuge con un capital de \$ 500.000, y cuotas de \$ 200.

* Créditos personales para los asegurados de \$ 500.000, comprometiéndose la Caja a otorgar 10.000 préstamos.

* La Caja deposita para la Obra Social del SMATA la cantidad de \$ 1.200.000 mensuales como cuota fija.

* Participación del Gremio en las ganancias de la Caja; cálculos estimativos realizados en conjunto determinarían una suma aproximada a los pesos 14.000.000 nacionales por año.

* La Empresa descontará por planillas las cuotas del seguro y los préstamos personales. En consecuencia, y para resumir la propuesta, el sistema enunciado eleva el costo del seguro a \$ 2.700 mensuales para los compañeros solteros y a \$ 2.900 para los compañeros casados que afilien a la esposa, pero ofrece un considerable conjunto de beneficios cuyo análisis debemos realizar detenidamente.

Porque si bien la cuota se eleva, el asegurado está cubierto por un capital de \$ 6.000.000 y doble indemnización en casos de pérdidas anatómicas por accidente, está asegurado el cónyuge, le otorgan préstamos per-

sonales renovables, está asegurado por las 24 horas del día, continuidad del seguro aún cuando se aleje del trabajo actual por cualquier causa y el Gremio recibirá para la Obra Social aproximadamente pesos 42.000.000 anuales, lo que permitirá una ampliación de los beneficios que la organización otorga a los compañeros afiliados.

Así la Comisión Ejecutiva plantea ante el conjunto de los compañeros esta iniciativa que creemos importante, y que además del cuidado del futuro de los compañeros en materia social, el engrandecimiento del SMATA.

Por todo ello, exhortamos a los compañeros a estudiar esta propuesta, con la seguridad de que la resolución definitiva será la que favorezca al gremio y al conjunto de los mecánicos.

FUTBOL: Lo que hay Detrás

Algunos cronistas recuerdan que, hace varios siglos, un rey inglés resolvió prohibir en sus dominios un juego muy especial; alrededor de un balón los habitantes de una o más aldeas corrían y disputaban su posesión con tal violencia que, a veces hasta había muertos. Asimismo, existen testimonios de conquistadores españoles, quienes afirman haber presenciado cómo los indios se pasaban con precisión entre sí una especie de pelota, con gran diversión general de toda la tribu. Estos detalles, en definitiva, no son más que antecedentes del fútbol, que nos perfilan sus características actuales; un juego de destreza, hermoso como práctica y como espectáculo, apasionante y de raíz profundamente popular; vale decir, un hecho social que pertenece al pueblo y que de manera genuina lo moviliza y divierte en sus dos variantes fundamentales, para jugarlo o para verlo.

LA PREHISTORIA

Y entre nosotros esto fue lo que predominó en una época, cuando los que se ponían la camiseta en la cancha eran a la vez dirigentes, árbitros, cuidadores, y a su alrededor detrás de alambrados o muros de bolsas se acomodaban los espectadores, organizando una verdadera fiesta.

Lo que describimos, sin embargo, pertenece a la prehistoria del fútbol en la Argentina y en Córdoba, y hoy sólo se observa en modestas canchas del campo, o en algunos barrios. En esa prehistoria, por otro lado, cada baldío era una cancha en potencia, el fútbol era el único deporte posible para los jóvenes y por doquier surgían muchachos capaces de hacer maravillas con el balón; fue una etapa de oro, sin duda, donde el carácter del juego, de espectáculo y de fiesta se unían, hasta que el profesionalismo y el crecimiento urbano le pusieron fin, dejando al tiempo de Ocho, Perinetti, Ochoa... enterrado en los amarillos recuerdos de algún viejo.

Pero, preguntamos, ¿es eso justo? ¿es correcto que hoy el pueblo financie malos espectáculos, futbolistas que ganan millones con poco esfuerzo, y la vanidad de dirigentes que usan el fútbol como trampolín para buenos negocios o arrabismo político? ¿Dónde está la falla en todo esto, que domingo tras domingo vemos en las canchas o por televisión? ¿Por qué la clase trabajadora y los sectores populares en general soportamos y mantenemos una estructura increíblemente corrupta e inepta, donde el juego y el espectáculo han desaparecido y la fiesta popular languidece en la insatisfacción?

PRIMERA ETAPA DEL PROFESIONALISMO

Para ubicarnos en las respuestas tenemos que entender al fútbol como un producto social más, que responde a los vaivenes e intereses de la historia y al conjunto de la sociedad; en tal caso, la introducción del profesionalismo es un hecho insoslayable para cualquier análisis. El profesionalismo, en resumen, significa imponer un mecanismo muy simple; en los espectáculos futbolísticos se empieza a cobrar entradas, con ese dinero se financia la práctica otorgando un pago a los jugadores, principales protagonistas, quedando un saldo para los clubes, o instituciones organizadoras; cuando el mecanismo se vuelve más complejo, las recaudaciones mantienen también a entidades federativas como la AFA por ejemplo, encargadas del aparato burocrático que implica hacer calendarios,

designar árbitro (también pagos), etcétera. En su primera época, sobre todo en la Capital Federal, el profesionalismo con su inyección económica ayudó a hacer de los clubes monumentales complejos deportivos al estilo de lo que son hoy River Plate, Boca Juniors, Vélez Sarsfield, etc.; el fútbol no producía pérdidas, la urbanización aún no había destruido los potreros y surgían grandes jugadores en envidiable cantidad, el público llenaba las canchas, donde había juego, espectáculo y fiesta. Este período del profesionalismo abarca las décadas del 30, del 40 y buena parte de la del 50, en la ciudad de Buenos Aires; en tanto, en el interior el profesionalismo, por obvias diferencias de magnitud y de mercado, se organizaba mucho más lentamente, predominando prácticas amateurs y, sobre todo, una situación de dependencia crónica respecto a la Capital del país. Esto último siempre fue y es visible, porque los mejores jugadores del interior buscan como meta el gran cartel porteño, dato muy importante si tenemos en cuenta que —sin lugar a dudas— el jugador es el centro del

concreto de ganar puntos y campeonatos se impone al juego y al espectáculo, terminando por arruinar la fiesta; esto, genera un circuito cuya consecuencia es también la crisis. Porque paulatinamente las recaudaciones empiezan a no alcanzar a cubrir los gastos, los clubes se mueven con déficits crónicos, la competencia profesional obliga a no poder dejar de incentivar a los futbolistas, éstos adquieren vicios profesionales, el público concurre menos a los estadios y la situación general se vuelve caótica hasta términos inimaginables. Entonces, la competencia como norma —no ya deportiva— sino productora del espectáculo del fútbol, termina por liquidarlo en forma indefectible.

CONSECUENCIAS EN LO ECONOMICO

Esta estructura profesional irracional se fue desarrollando a lo largo de los años de grandeza del fútbol argentino; la compra por River Plate de Bernabé Ferreyra, en la década del 30, le dio a ese club el mote de "millonarios"; en ese entonces aun

millones de pesos que abonó en esa época por el uruguayo Matosas.

Así es como Racing, en 1959, tenía embargos encima por más de 30 millones de pesos; independientemente 250 millones de déficit, debiendo soportar plantados de sus futbolistas y, el año pasado, una huelga del personal de su sede de Avellaneda. En el primer caso, los dirigentes "rojos" solucionaron como pudieron la situación, pero en el segundo los industriales, empresarios y altos comerciantes de la directiva del club aplicaron la "mano dura" con los empleados explotados, a los que quebraron con esasantías. Por su parte, River en 1970 debía 154 millones de pesos, lo cual no fue obstáculo para contratar al técnico Didí por 1.400.000 pesos por mes de sueldo, más los premios; esto, en términos generales se repite en todas estas entidades, que tienen de 40 a 80 mil asociados; sólo la pésima administración del fútbol profesional puede ser causa de semejantes déficits, lo que se prueba en el hecho de que la apertura de los pases en España provoque un frenesí de ventas. Lo producido con la venta de Guerini, Ayaia, Heredia, Más y otros a la vez que despublaba a buenos jugadores los espectáculos locales, sirve para emparchar la incompetencia de un sistema profesional basado —por paradoja— en la competencia. Sistema cuyas lacras, por otro lado, se repiten en otras partes, pues también en Italia los déficits de clubes como Juventus, Inter o Roma son también cuantiosos.

ADIOS AL BUEN FUTBOL

La super-profesionalización que, repetimos, ya se perfila en la década del 50 y estalla luego en Suecia, tendrá graves consecuencias en la práctica concreta del espectáculo futbolístico. Surge de tal manera un pensamiento rector basado en la bondad "del resultado"; con tal de ganar los dos puntos, y los premios y sueldos consiguientes, los futbolistas y directores técnicos (que antes no existían) recurrirán a cualquier cosa en el perímetro de la cancha. Y a veces, fuera de ésta, los dirigentes también harán su parte; en las finales de la Copa del Mundo entre Racing-Celtic fue visible como los jugadores argentinos inutilizaron al puntero izquierdo escocés Jhonstone, que era el mejor jugador adversario. Al mismo tiempo, en la tercer final jugada en Montevideo, fue visible también que el juez uruguayo Esteban Marino sancionó un gol de Raffo en evidente off side; de ese modo, el gangsterismo dentro del campo se unió al de afuera para "fabricar" un resultado, a su vez consagrado por casi toda la prensa. Es con razón, pues, que el ex gran jugador uruguayo Obdulio Varela declaró hace poco: "El fútbol está lleno de porquería, de miseria. Dirigentes, jugadores, periodistas, todos están metidos en el negocio". Un fútbol "amarrete" como el de aquel Boca basado en el pase de Menéndez y el gol de Valentín; o mal intencionada, gangsteril, como el del Independiente de Rolan, Navarro, Ferreyra, Silveira, etc., o el del Estudiantes de Zubeldia invade los estadios convirtiéndose en la ley del espectáculo profesional. Tal vez por eso, no sin inteligencia, alguien que se enriqueció en ese medio como Perfumo ha dicho: "Mire, el fútbol se está convirtiendo en algo muy difícil; los jugadores ganamos mucha plata... y no sé si eso no nos enloquece".

De ese modo a la rápida desaparición de los potreros después de 1950,

(Continúa en Pág. 7)



... EL ESPECTACULO ...

espectáculo del fútbol.

LA CRISIS LATENTE

Pero, pese a su auge, el profesionalismo llevaba en sus entrañas su propia crisis. Para entenderlo quizás nos sea útil recordar algunos conceptos de la serie que publicamos sobre el tema del capital monopolista; sucede que frente a un mercado que quieren ganar, los fabricantes —o burgueses, dueños de los medios de producción— completan entre sí para sacar mayor ganancia; para ganar más tienen que producir más y más barato. Esta Ley de producir cada vez más y más barato, para ganar cada día más, hace que en un momento dado la existencia del producto en el mercado supere a la demanda; como todos fabrican más la existencia satura la posibilidad de adquirir de los compradores, entonces el producto sobra, y —lógicamente— los fabricantes o capitalistas no pueden vender toda su producción perdiendo planta y cayendo en la bancarota o crisis.

En el caso del fútbol lo que nos ayuda a comprender es la idea de competencia; cada institución para ganar más, para tener más copas y triunfos, y con ello más simpatizantes y cuotas sociales, realiza inversiones cada vez mayores. Así se incentiva económicamente a los jugadores, se adquieren futbolistas a precios supermillonarios y la necesidad

no se desequilibraban las finanzas de ese gigantesco monstruo deportivo de Núñez. Pero, luego del mundial de Suecia en 1958 y de la ola de desahucio que cundió alrededor del fútbol, todas esas prácticas de comprar jugadores e incentivarlos desmedidamente se pusieron en total vigencia, agravando una espiral económica desastrosa para el conjunto del balompié porteño. Recordemos que alrededor de 1960 Alberto J. Armando en Boca y Antonio Liberti en River pusieron de moda el slogan "fútbol espectáculo"; ello, ante todo, tuvo como consecuencias un fútbol profesional que era la negación del espectáculo, porque se fundamentó en la adquisición indiscriminada de jugadores uruguayos, brasileños y hasta españoles (Pepillo) que muy poco aportaron para orquestar buenos equipos. Por el contrario, River llegó a formar toda una delantera de extranjeros, cosa insólita y absurda en un club que fue cuna de "La Máquina": Pérez, Moacyr, Pepillo, Delem y Roberto no sólo compusieron un quinteto de escaso valor futbolístico, donde se postergaba a excelentes jugadores argentinos jóvenes como Ermindo Onega y Sarnari, sino un auténtico despropósito económico. Despropósito que limitó Boca importando a Faola, técnico del Brasil campeón del mundo, y a Dino Davoine, Edson, etc., mientras otros equipos seguían igual política y el propio River lo coronaba con los 33

Juicios de Sordera

(Viene de Pág. 1)

APELLIDO Y NOMBRE

APELLIDO Y NOMBRE	Importe a Cobrar
MIRGONE, Rubén Carlos	7.300
PEREYRA, José Antonio	7.400
DE FILPO, Ambrosio Francisco	7.300
FERREYRA, Rubén	7.400
SPINETTI, José Lorenzo	7.300
GORDILLO, Manuel Andrés	6.500
ETCHEVERRY, Oscar Domingo	7.400
HERRERA, Manuel Angel	7.100
ARAYA, Ramón César	7.000

FUTBOL: Lo que ...

(Viene de Pág. 6)

por el auge de la construcción en el primer gobierno peronista; a la aparición de otros deportes (básquet, rugby, etc.) que atraen a la juventud; a la crisis económica que azota los hogares y obliga a todos a empezar a trabajar muy rápido, se agregan las deformaciones del profesionalismo. Hombres muy jóvenes, con dinero ganado fácil, se desubicaron socialmente, se declasan, caen en pozos de "buena vida" y pierden contacto con la realidad; Veira, Doval, Alonso, Houseman, Rojitas, el "Panadero" Díaz y muchos otros son ejemplo de un profesionalismo que corrompe y liquida individualidades y jugadores, en una danza increíble que arruina a los cada vez más escasos "semilleros" que surgen desde abajo.

EL CAOS Y EL PUEBLO

Empero, en todo esto que atañe al super-profesionalismo porteño y también al futuro del fútbol en Córdoba, se añade un convidado, la clase obrera y el pueblo. Porque nosotros con nuestra pasión verdadera, con nuestro amor por el fútbol, somos quienes llenamos las canchas domingo a domingo; eso significa que ya sea por las entradas, o por el PRODE, quienes pagamos con el producto de nuestro trabajo ese gran montaje absurdo del fútbol profesional como nosotros. ¿Y quién dirige esto? Alberto J. Arrando, hombre ligado al lanusista Exequiel Martínez, comerciante y socio en la Argentina del monopolio norteamericano Ford, es —aunque parezca mentira— presidente del club más popular del país, Boca Juniors; y otros apellidos de empresarios son Seijo, Sacco, Oneto Gaona, etc. Estos personajes malgastan el dinero del pueblo destinado al fútbol, alimentan subproductos sociales como los jugadores profesionales, o los DT., hacen con ellos negocios personales, destruyen el juego, el espectáculo y la fiesta de los domingos.

Y no contentos con eso, apurados por el desastre de sus manejos, recurren al Campeonato Nacional, como forma de que el mercado de interior con sus recaudaciones —que es nuestra plata— los salve y produzca una inyección al arruinado super-profesionalismo porteño; en definitiva, el Campeonato Nacional tiende a instituir, como ocurre en Santa Fe y Rosario, en ciudades como Córdoba, Mendoza y Tucumán uno o dos superclubes, con los mismos defectos y desórdenes que las instituciones de Buenos Aires. La recurrencia a concentraciones, altos premios y sueldos, primas de renovación, etc., ya obligó a Belgrano a vender a Heredia, Cos. Quiroga, Mammeli y Rivadero para no soportar un déficit redondo de sus incursiones en el "fútbol grande"; además, la nueva tribuna y la iluminación del estadio han sido obras impagas, para cuya financiación se cuenta —como han hecho siempre los clubes— con la plata del Estado que es también la de todo el pueblo. Esto nos demuestra que el futuro del Campeonato Nacional será una proyección de la cri-



...LOS QUE NEGOCIAN...

sis porteña hacia el mediocre e incluyente profesionalismo del interior, el que será —a no dudarlo— marcado a fuego por la experiencia.

FUTBOL E HISTORIA

Así, tenemos patrones que aprovechan el dinero del pueblo y la ciudad puerto que hegemoniza con sus contradicciones y distorsiones al interior; como vemos, en el fútbol también están presentes los problemas históricos del país, y sobre todo nuestra condición de explotados y hegemonizados. Por ello, como es natural, alrededor de este hermoso juego-espectáculo puede asimismo observarse que sólo cuando los trabajadores y el pueblo participemos realmente en la dirección de nuestra sociedad, podremos entre otros niveles participar en la dirección del fútbol; éste, entonces, ya no alimentará futbolistas-zánganos, ni negocios de patrones, y por lo tanto no proyectará deformaciones profesionales a sus actores. Los jugadores jugarán para sí y para el pueblo, estarán inmersos en el seno de éste compartiendo todas sus tareas y su forma de vida, y el fútbol volverá a ser juego, espectáculo y fiesta.

Pero además, en este caso también queremos expresar un reconocimiento hacia muchos que, por lucidez personal o por su propio destino, en el mundo del fútbol no perdieron contacto con la realidad; en 1970 Talleres le ganó la clasificación y para el Nacional a Chaco For Ever, y en el vestuario un periodista le hacía la nota de rutina a Martín Fonsaca, arquero del equipo de Barrio Jardín y empleado de EPEC. "Pibe —dijo Fonsaca— vos me entendés ¿no?, yo le dedico este triunfo a los muchachos que están en Santa Rosa, ponelo en el diario"; los muchachos de Santa Rosa, por sí es preciso aclararlo, eran en ese momento los presos del Cordobazo.

APELLIDO Y NOMBRE

APELLIDO Y NOMBRE	Importe a Cobrar
ACUNA, Luis Alberto	6.500
ROMERO, Hipólito Francisco	7.000
MELCHIONNA, José	7.200
FERREYRA, Telésforo Modesto	7.000
CORNEJO, Segundo Abel Bernardino	7.400
MACERA, Francisco	7.400
LUDUENA, Antonio Américo	7.200
LEANIZ, Roque	7.300
AVILA, Julio Rodolfo	7.300
DEMILANO, Elvio Juvenal	7.200
FIERRO, Juan Carlos	7.200
FRANCO, José Roque Julio	7.400
PODIO, Armando Esteban	7.400
FERNANDEZ, Bernardo	7.400
GUSOLFINO, Aventino	7.400
HAEDO, Arturo Optimio	7.300
BARRAQUET, Fued Felipe	7.300
CUELLO, Benito	7.400
BARRAZA, Ernesto René	7.200
RIOS, Juan Cirilo	7.400
CESARINI, Mario	7.400
GONZALEZ, Alejandro	7.400
VILLAGRAN, Francisco Oscar	7.200
FACTA, Américo Dante	6.796
CABRERA, Alberto Jeremías	7.300
BAUER, Carlos Elgar	7.200
SLAVINSKAS, Héctor	7.300
LAGORIA, Pedro Manuel	7.300
PEREZ, Héctor Nasinto	7.400
RIOS, Antonio Escolástico	7.400
LUPIANEZ, Manuel Federico	7.200
BENETTI, Dario Juan	7.300
SANCHEZ, Juan Carlos	7.200
RILINSKY, José Octavio	7.200
RODRIGUEZ, Pedro Roberto	7.7400
LOTO, Feliciano	5.879
VILLARREAL, Isidro Nélices	5.816
BONATO, Juan Carlos	7.400
VILLARREAL, Manuel Ruperto	7.200
LORENZATTI, Alfredo	7.300
MONTENEGRO, Santiago Belindo	7.300
PEREZ, Miguel Angel	7.400
MORENO, Juan	7.200
TRONCOSO, Juan Antonio	7.200
MERCADO(Rómulo	7.400
MIGUEL, Mario Alberto	7.000
FRANCO, Domingo Luis	7.100
AGUERO, Oscar Hugo	7.200
SANCHEZ, Hugo Alberto	6.700
ABREGO, Marcos Leonardo	7.400
NIERI, Juan Carlos Jesús	6.700
RODRIGUEZ, Marcos	7.200
ACUNA, Arnaldo Adriano	6.301
BRENE, Miguel	7.200
MOLINA, Federico Guillermo	7.300

Farmacia Sindical



A ritmo acelerado se continúa trabajando en la obra de la Farmacia Sindical, para terminarla en los plazos previstos y poder brindar así esta mejora de la Obra Social del Sindicato para todos los afiliados.

Concesionarias: Horario Corrido

La COMISION EJECUTIVA, juntamente con los DELEGADOS de las Concesionarias de Automotores, se encuentran realizando activas gestiones a nivel del Departamento Provincial del Trabajo y en tratativas directas con la Filial de A.C.A.R.A. para dar una pronta solución a la sentida reivindicación del HORARIO CORRIDO en este sector laboral.

Con este motivo, luego de la presentación ante el Director del Departamento, Sr. Maldonado, se celebró una primera audiencia en esa Repartición, ocasión en la cual la parte obrera se extendió abundantemente sobre las razones de índole económico-social que avalan su postura, haciendo particular incapié en la necesidad de terminar con esa anacrónica división de la jornada laboral, que ata a los compañeros durante más de catorce horas diarias a su trabajo, impidiéndoles el goce del esparcimiento a que tienen derecho.

El próximo miércoles 7 de noviembre, se celebró una nueva audiencia con los representantes de la patronal donde se requirió una SOLUCION DEFINITIVA al problema.

ULTIMO MOMENTO

La parte patronal, en memorial presentado ante el Departamento de Trabajo, reconoce la justicia de nuestro pedido, y ante a ello, en la Reunión de Conciliación del miércoles 7 se abrió un acta donde la representación gremial expresa: "... esta representación gremial se compromete a gestionar ante las autoridades públicas correspondientes para que se dicte una norma de carácter general y obligatorio que regule la jornada de las activi-

dades del ramo. Asimismo hace constar que una dilación exagerada de esta sentida reivindicación originaría un problema irritativo cuyas consecuencias no preveemos. Por último solicita se fije nueva audiencia a la brevedad para lograr una solución definitiva a lo planteado".

Todos los compañeros deben rodear la Organización Gremial y al Cuerpo de Delegados de Concesionarios y Talleres Mecánicos para respaldar estas gestiones en el terreno que sea necesario.

Camping de V. Allende

Se inaugura el 18 de noviembre

La serie de refacciones que se están ejecutando en el Camping de Villa Allende nos han obligado a postergar la iniciación de la temporada hasta el día 18 del corriente mes, y no realizarla el día 11 como se anunció en primera instancia.

Es propósito de la Comisión Ejecutiva efectuar el 18, con motivo de la habilitación del Camping, una gran fiesta para que participen todos los mecánicos con sus familiares, en un acto de camaradería obrera; con tal motivo se está elaborando un nutrido programa de atracciones que incluye la actuación de conjuntos musicales folclóricos, de las agrupaciones nucleadas bajo el rótulo "Canto Popular" y de otros grupos de compañeros artistas. Asimismo, en la oportunidad se llevarán a cabo torneos deportivos, campeonatos

de truco y otros juegos afines y diversas actividades más, de carácter recreativo y familiar.

Por otra parte, ante la inminencia de la apertura del Camping y de la pileta, recordamos nuevamente la obligación de la revisión médica como requisito indispensable para el uso de las instalaciones acuáticas; en tal sentido, en el local sindical el horario de revisión es el siguiente: Lunes a viernes de 9 a 11 hs. y de 17 a 19 hs.; y los sábados de 9 a 11 hs.; además, también recordamos que los carnets para ingreso al Camping se expiden diariamente en el local sindical, en horario de oficina.

Las presentes disposiciones tienen por objeto llevar a conocimiento de los compañeros los derechos y obligaciones que les caben en el uso de las instalaciones del Camping. En consecuencia se encarece la más efectiva colaboración para lograr la finalidad que se persigue.

CIR de Grandes Motores Diesel

Solución a varios problemas

Comedor Turno noche: un viejo anhelo de los trabajadores de esta planta fabril cual es el funcionamiento del comedor en el horario nocturno se ha hecho realidad. A partir del 1º de Noviembre dicho servicio está instaurado, con lo que se pone fin a un grave problema determinado por la falta de comidas calientes en el turno de trabajo y se da cumplimiento a lo establecido en el art. 8, inc. "C" del Convenio Colectivo de Trabajo.

Tratamientos Térmicos: el problema existente en la cabina grande de Arenado, origi-

nado en la existencia de una sola escafandra para todos los compañeros que allí desempeñan sus tareas, ha sido solucionado. Así, y luego de varios planteos a la dirección empresaria, la misma ha provisto de equipos individuales al conjunto de los trabajadores del mencionado sector.

Extractores: A tenido eco favorable la solicitud de Comisión Interna de instalar más extractores de aire en la planta; en consecuencia se han comenzado a colocar 35 extractores, lo que posibilitará una renovación más continua del aire viciado.

Actos Solidarios

Donación de los compañeros de CONCORD

Un concreto acto de solidaridad cumplieron los compañeros de la CIR de FIAT CONCORD, al donar la suma de 178.700 pesos al servicio de Neurocirugía del Hospital de Niños, para la adquisición de una válvula imprescindible para la supervivencia de la niña Adriana Poblette.

El hecho es doblemente significativo si se considera que, en su momento, la Empresa se negó a donar tal elemento, surgiendo en cambio el mismo del esfuerzo real e inmediato de los compañeros trabajadores, para ello la CIR de FIAT CONCORD realizó una colecta entre los compañeros de esa planta, entablándose una colaboración con el Hospital de Niños que —espontáneamente— habrá de proseguir en el futuro.

De esa forma, se demuestra cómo la lucha, la honestidad y la democracia sindical van

THOMPSON RAMCO: La solidaridad de los trabajadores.

Otro hermoso gesto de solidaridad humana y proletario han brindado los compañeros de Thompson Ramco, al reunir para el padre del Compañero PEDRO CABRERA (el cual sufrió una operación en la que le amputaron una pierna) la suma de doscientos cinco mil pesos, los que sumados a los ciento treinta y cinco mil pesos que aportó la Obra Social del SMATA, y los cincuenta mil con que contribuyó la empresa, constituyeron una parte muy importante del costo de una pierna ortopédica que permitirá al padre del Compañero Cabrera, atenuar la pérdida sufrida.

unidas a la solidaridad con todo el pueblo, en actos concretos como el mencionado.

SECRETARIA GREMIAL:

Informa a los Compañeros que el sábado 17 darán comienzo los cursos de Capacitación Sindical para delegados y activistas.

(En los próximos días ampliaremos la información)